



Flujo de pacientes entre Áreas de Salud. Implicaciones económico- asistenciales y poblacionales.

Obstetricia y Ginecología.

CMBD-AH, 2008.

(Parte 5 de 7)

Resumen:

Sujetos y métodos:

- *Periodo de estudio:* Año 2008.
- *Fuente de los sujetos:* CMBD-AH.
- *Criterios de inclusión:* Pacientes atendidos en los Servicios de Obstetricia y Ginecología.
- *Criterios de exclusión:* Pacientes atendidos en hospitales privados no financiados por el SMS y media-larga estancia.
- *Hecho a estudio:* Flujo de los pacientes entre las Áreas de Salud y sus implicaciones económico-asistenciales y poblacionales.
- *Definición de Área de Salud:* Según el Mapa Sanitario de 2009.

Conclusiones: El hospital del área de salud atiende al 69,3% de los pacientes residentes en la misma. Un 29,3% son atendidos en otros hospitales del SMS distintos. El resto de los pacientes (1,4%) son atendidos en hospitales concertados. La frecuentación hospitalaria regional es de 40,8 por 1.000 mujeres mayores de 14 años (84,6% debida al parto), con una razón de variación (RV) de 1,7. El case-mix regional es de 0,49 (RV de 1,12). El peso (consumo de recursos) de los AP-GRD por 1.000 mujeres protegidas por el Servicio Murciano de Salud es de 20,1 unidades (RV de 1,73). Desde la visión del hospital, el saldo económico-asistencial de la hospitalización de los hospitales generales del SMS es positivo para el Hospital Virgen de la Arrixaca (3.123 puntos de peso de AP-GRD) y Santa María del Rosell (18).

Mayo de 2010



Flujo de pacientes entre Áreas de Salud. Implicaciones económico-asistenciales y poblacionales. Obstetricia y Ginecología. CMBD-AH, 2008. (Parte 5 de 7)

MANTENIMIENTO DE LAS BB DD DEL CMBD

Oscar Forcada Navarro.

María del Carmen Ibáñez Pérez.

ANÁLISIS Y REDACCIÓN DEL DOCUMENTO:

Lauro Hernando Arizaleta.

REVISIÓN:

Olga Monteagudo Piqueras.

Joaquín Alfonso Palomar Rodríguez.

EDITA:

Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.

Dirección General de Planificación, Ordenación

Sanitaria y Farmacéutica e Investigación

Consejería de Sanidad y Consumo. Región de Murcia.

CITA RECOMENDADA:

Flujo de pacientes entre Áreas de Salud. Implicaciones económico-asistenciales y poblacionales. Obstetricia y Ginecología. CMBD-AH, 2008. (Parte 4 de 7)

Informes sobre el Sistema Regional de Salud 1009. Murcia: Consejería Sanidad y Consumo; 2010.

Disponible en www.murciasalud.es/planificacion

Se puede solicitar una copia de este documento en formato electrónico en: serplan@listas.carm.es

Y copia de las tablas a planificacion-sanitaria@listas.carm.es

© Se permite la reproducción parcial o total, si se indica la fuente

Agradecimientos: A todos los profesionales de la salud que, al realizar su labor, han permitido la obtención de la información necesaria para la elaboración de este informe.



Sumario:

Desde el punto de vista hospitalario, la creación de las Gerencias Únicas de Área obliga a incorporar otra óptica a la existente. Además de prestar atención a la calidad y eficiencia de los servicios prestados en su hospital, se suma la visión poblacional. Sobre las personas atendidas se debe conocer: dónde reciben los cuidados, cual es el nivel de calidad, eficiencia, accesibilidad y frecuencia de uso de los servicios, detectando las posibles desigualdades y, aún más, proyectar esta visión sobre las personas protegidas por el Servicio Murciano de Salud que viven en el área. Estos deben de ser algunos de los componentes de la nueva visión desde la Gerencia, independientemente de que preste directamente los servicios o los presten en hospitales radicados en otras áreas, como ocurre en el caso de obstetricia y ginecología.

Aunque en 2008 no estaba en funcionamiento el actual Mapa Sanitario, se pretende ofrecer un punto de partida con algunos indicadores extraídos del CMBD-AH, centrándose en el flujo de pacientes entre servicios y Áreas de Salud, la frecuentación, complejidad de la casuística atendida y una aproximación a sus costes.

El presente informe, parte de una serie, se centra en la atención gineco-obstetrica (Servicios de Ginecología y Obstetricia), y presenta un aspecto positivo, en relación con el informe global, al aumentar la comparabilidad de los resultados entre Áreas de Salud y hospitales, por tratarse de servicios básicos de amplia extensión.

El hospital de referencia del área de salud atiende al 69,3% de las pacientes residentes en la misma (70,4% en el global), hay que tener en cuenta que el Hospital Virgen de la Arrixaca atiende además a la población de las Áreas de Murcia Este, Vega Media y Alta del Segura. Un 29,3% son atendidas en otros hospitales del SMS distintos (19,5% en el global). Los hospitales concertados atienden a un 1,4% de las pacientes dadas de alta.

La frecuentación regional es de 40,8 altas por 1.000 mujeres mayores de 14 años. La frecuentación por parto (84,6% del total de altas) es de 28,2 con una razón de variación (RV, mayor frecuentación dividida por la menor) de 1,5. Esta variación, debida a características demográficas, es inferior a la observada en el resto de causas de asistencia (RV de 2,5) en las que influyen los estilos de práctica médica, al margen de las variables demográficas. La razón de variación del porcentaje de cesáreas en función del área de salud de residencia, independientemente del hospital de asistencia, es de 1,74 (en un área – Lorca, 30%- se han practicado a sus ciudadanas un 74% más de cesáreas que en otra –Vega Alta, 17,2%), lo que de manera predominante se debe a estilos de práctica médica.

El case-mix regional (la gravedad media de las paciente ingresadas) es de 0,49 (0,99 en el total de los paccintes de 2008), con distribución por área homogénea.

El peso (consumo de recursos) de los AP-GRD por 1.000 mujeres mayores de 14 años protegidas por el Servicio Murciano de Salud es de 20,1 unidades, con una razón de variación de 1,73.

Con una visión centrada en el hospital, el saldo económico-asistencial de la hospitalización de los hospitales generales del SMS es positivo para el Hospital Virgen de la Arrixaca (3.123 puntos de peso de AP-GRD) y St^a María del Rosell (18).



Sujetos y métodos:

Periodo de estudio: Año 2008.

Fuente de los sujetos: Conjunto mínimo básico de datos de hospitalización tras internamiento (CMBD-AH), Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria, Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación.

Hecho a estudio: Análisis del flujo entre Áreas de Salud, según la actualización del Mapa Sanitario (Orden de 24 de abril de 2009, B.O.R.M. de 7-5-09), de los pacientes financiados por el Servicio Murciano de Salud (SMS) y una aproximación a su valoración económica.

Métodos:

- Criterios de inclusión: Pacientes atendidos en los Servicios de Obstetricia y Ginecología.
- Criterios de exclusión: Se han excluido: 1º los pacientes de media/larga estancia (pacientes atendidos en dichas Unidades de los hospitales Román Alberca y Vega del Río Segura). La totalidad de los pacientes atendidos en hospitales de esta tipología: Hospital de la Real Piedad, Hospital de la Caridad, Clínica del Dr. Bernal, Clínica San Felipe del Mediterráneo, Residencia Villademar y Residencia Los Almendros. En el resto de hospitales privados aquellos que tenían una estancia superior a los 59 días, valor del percentil 99.5 de la estancia del Hospital Virgen de la Arrixaca), 2º los pacientes atendidos en hospitales no concertados y 3º los pacientes atendidos en centros concertados cuya estancia no estaba financiada por el SMS.
- Población: Mujeres mayores de 14 años incluidas en el Padrón continuo a 1 de enero de 2008 (Centro Regional de Estadística de Murcia, Consejería de Economía y Hacienda), última información desagregada por zonas de salud.
- Las variables clínicas han sido codificadas con la CIE 9 MC. Se ha utilizado el agrupador AP-GRD versión 23 (sistema de clasificación de pacientes que los agrupa en función del isoconsumo de recursos y una cierta congruencia clínica), los pesos utilizados son los elaborados por el Ministerio de Sanidad y Política Social en base al año 2007.

Definiciones /nuevas variables :

- *PESO de un AP-GRD:* Si calculamos el coste total de la atención hospitalaria con internamiento y lo dividimos entre el número de pacientes atendidos, obtenemos el coste medio de un paciente. Este coste es el peso relativo (en adelante ‘peso’) 1 al cual referenciamos el coste de cada uno de los GRD. El Ministerio de Sanidad y Política Social realiza este cálculo por muestreo de hospitales, entre los cuales se incluye el Hospital Morales Meseguer. Por tanto, el peso medio de los pacientes atendidos en los hospitales del Sistema Nacional de Salud es 1. Utilizando la versión 23, con los pesos de referencia nacionales del año 2007, cuando decimos que el peso del AP-GRD 373: parto vaginal sin complicaciones es de 0,3193 significa que es un 31,93% del peso (coste, consumo de recursos y de manera indirecta complejidad) del paciente medio. De igual manera, el peso del GRD 103: trasplante cardíaco o implantación de un sistema de asistencia cardíaca es de 14,7 y significa que esta tipología de pacientes consumen 14,7 veces más recursos que el paciente medio. Para el año 2007, el Ministerio estimó que el peso 1 se correspondía a 3.660,6 €.
- *Case-Mix:* Es el peso medio de los pacientes. Por definición es 1 en España en 2007. Un valor superior a la unidad implica una gravedad/consumo de recursos medio por paciente superior a la media española de este año. Puede aplicarse a los pacientes atendidos en un hospital o los pacientes que residen en una zona geográfica concreta. Cuando se aplica a los pacientes atendidos en un hospital debe tenerse en cuenta que está influenciado por la tipología de los



mismos (por ejemplo un hospital exclusivamente quirúrgico es más probable que tenga un índice de case-mix superior que otro general, ebido a que los pesos de los GRD quirúrgicos son superiores a la media), por lo que su valor tiene más interés en la evolución de un hospital que en la comparación entre ellos. También puede aplicarse a los pacientes que residen en distintas áreas, si disponen de población suficiente y no existiendo diferencias en la morbilidad, puede permitir un cierto grado de comparación entre la gravedad/coste de los pacientes atendidos.

- *Áreas de Salud:* Para distribuir los pacientes se ha utilizado la actualización del Mapa Sanitario (Orden de 24 de abril de 2009), por problemas de espacio no se incluye el literal en las tablas.

		Población			Población			Población
Area I	Murcia Oeste	247.782	Area IV	Noroeste	73.795	Area VII	Murcia Este	195.132
Area II	Cartagena	279.416	Area V	Altiplano	60.217	Area VIII	Mar Menor	96.790
Area III	Lorca	168.668	Area VI	Vega Media del Segura	249.952	Area IX	Vega Alta del Segura	54.357

Ópticas de estudio: la principal utiliza el punto de vista del Área de Salud/Gerencia de Área se analizan los datos independientemente del hospital de asistencia. De manera subsidiaria se ofrece información desde el punto de vista del hospital, donde se analiza la actividad que realiza el mismo distribuida en función del área de salud de residencia de los pacientes atendidos.

Validez de la información:

- En 2008 no estaban implantadas las nueve Áreas de Salud por lo que la información es orientativa y constituye una 'línea de base'.
- No se utiliza la base poblacional de usuarios del SMS por haber identificado problemas de sobrerrepresentación de algunas áreas y estratos de edad.
- La selección de los casos se realiza por el servicio donde son atendidas y no por el proceso (patología) que presentan. Debido a la organización asistencial de los hospitales del SMS (existencia de servicios unificados) no ha sido posible desagregar la actividad en dos áreas de asistencia. De los 24.669 episodios incluidos en el estudio, un 84,6% se relacionan con el embarazo, parto o puerperio (69,4 exclusivamente parto) y un 12,0% con la patología del aparato reproductor femenino. En ambos casos, Obstetricia y Ginecología son los servicios que mayoritariamente prestan la asistencia. Los procesos relacionados con la patología mamaria presentan una baja frecuencia.

Perfil comparativo de la actividad de Obstetricia y Ginecología. CMBD-AH, SMS, 2008

Categoría Diagnóstica Mayor	CIR	COT	MIR	PED	PSQ	OBG	Total	OBG (% total)
14 Embarazo, parto y puerperio	48	2	111	0	11	20.867	21.039	84,6
13 Enf. y trast. del apto reproductor femenino	254	0	132	4	0	2.964	3.354	12,0
9 Enf. y trast. de la piel, tej. subcutáneo o mama	2.375	116	691	70	15	195	3.462	0,8
Resto	27.409	11.168	51.022	7.520	2.174	326	99.619	1,3
00 - Precategoría (No codificados)	730	127	1.660	166	179	317	3.179	1,3
Total	30.816	11.413	53.616	7.760	2.379	24.669	130.653	100,0
% del total	23,6	8,7	41,0	5,9	1,8	18,9	100,0	

CIR: División Quirúrgica; COT: Servicio de Cir Ortop y Traumatología; MIR: División Médica; OBG: Servicios de Obst. Y Ginecología; PSQ: Servicio de Siquiatría; PED: Servicios de Pediatría y Neonatología



- El sistema de clasificación de pacientes AP-GRD está diseñado para su utilización en hospitalización con internamiento por patología aguda y los pesos están calculados en este entorno. Por este motivo no se ha juzgado pertinente incluir otros CMBD (CMA).
- La asignación del AP-GRD está estrechamente relacionada con la fuente y calidad de la información y la calidad de la codificación propiamente dicha.
- Los pesos de los AP-GRD utilizados, son pesos medios estatales y no tienen por qué coincidir con los costes de los hospitales estudiados.
- Exhaustividad de los episodios: Según la Estadística de Establecimientos Sanitarios en Régimen de Internado para 2008, única fuente disponible que informa numéricamente de la actividad realizada en todos los hospitales en función del régimen de financiación, han sido notificados al Registro del CMBD un 99,3% de los casos atendidos en hospitales del SMS y un 96,98% de los atendidos en el resto de hospitales.
- Exhaustividad de la asignación de Área de Salud a los episodios: De los 24.669 episodios incluidos en el estudio en 191 (0,7%) se desconoce el área de salud de residencia del paciente (1,7% en el conjunto de los 130.653 episodios del 2008).
- Exhaustividad de la codificación de los episodios: Los episodios no codificados tienen un peso asignado de 'cero'. En los hospitales concertados no hay ningún episodio no codificado. En los hospitales del SMS suponen un 1,3% (2,7% en el total de CMBD), debido al Hospital Santa María del Rosell (4,7% y 8,4% en el total del CMBD), por lo que los pesos hospitalarios totales y case-mix pueden estar infraestimados en valores cercanos a estas magnitudes, no se afecta la frecuentación de las Áreas de Salud.



Resultados:

De las 23.720 altas producidas por Obstetricia y Ginecología financiadas por el SMS en residentes en la Región, un 69,3% fueron atendidas en el hospital de su área de salud. Un 29,3% en otros hospitales del SMS distintos, aunque hay que tener en cuenta que el Hospital Virgen de la Arrixaca presta servicio como hospital de área (al margen de la suya propia, Murcia Oeste) a las de Murcia Este y Vega Alta y Media del Segura. Los hospitales concertados han atendido a un 1,4% de las mujeres dadas de alta.

El hospital de área que atendió a un porcentaje mayor de su población de referencia fue el Virgen del Castillo (98,4%).

Obstetricia y Ginecología: Flujo de pacientes entre Áreas de Salud, resumen. CMBD-AH, SMS, 2008.

Área de Salud	Atendidos en						Total	Case-Mix	Frecuentación	Peso por 1000 pers. Protegidas
	Hospo Área	%	Otros SMS	%	Concertada	%				
I, Murcia Oeste	3.499	95,4	92	2,5	75	2,0	3.666	0,49	35,8	17,6
II, Cartagena	5.551	96,0	146	2,5	85	1,5	5.782	0,50	50,5	25,3
III, Lorca	2.935	96,4	58	1,9	52	1,7	3.045	0,50	44,8	22,3
IV, Noroeste	1.196	96,8	39	3,2	1	0,1	1.236	0,46	40,3	18,5
V, Altiplano	1.132	98,4	17	1,5	1	0,1	1.150	0,46	47,6	22,1
VI, Vega Media del Segura	0	0,0	3.240	98,5	51	1,5	3.291	0,48	31,7	15,3
VII, Murcia Este	340	12,3	2.398	86,5	34	1,2	2.772	0,51	34,1	17,4
VIII, Mar Menor	1.783	88,3	207	10,2	30	1,5	2.020	0,49	53,7	26,5
IX, Vega Alta del Segura	0	0,0	752	99,2	6	0,8	758	0,49	33,5	16,3
Total SMS Agudos	16.436	69,3	6.949	29,3	335	1,4	23.720	0,49	40,8	20,1

Frecuentación por 1.000 hab. (Padrón 2008 -CREM). Case mix en unidades de pesos AP-GRD (España, 2007)

La frecuentación regional es de 40,8 altas por 1.000 mujeres mayores de 14 años. Las habitantes en el Área del Mar Menor (53,7, el mayor valor) presentan una frecuentación un 69,4% mayor que las de la Vega Media del Segura (31,7, el menor valor). Las áreas de salud atendidas por el Hospital Virgen de la Arrixaca presentan unas tasas de frecuentación más homogéneas que el resto.

Para analizar esta variación se ha desglosado la frecuentación en varios componentes. Las altas por parto han sido 16.277 (68,6% del total). La frecuentación por parto es de 28,2 por 1.000, con una razón de variación de 1,5 (en el Área del Mar Menor existe una frecuentación por parto un 50% superior a la observada en el Área de la Vega Media), esta variable está ligada a la distinta tasa de natalidad de las áreas de salud y no a la práctica médica. La frecuentación por otras condiciones ligadas a la CDM 14 (embarazo, parto y puerperio) distintas del parto supone un 18,6% de los episodios atendidos en mujeres residentes en la Región (frecuentación de 7,5 por 1.000 mujeres mayores de 14 años) presenta una razón de variación superior (3,9), de igual manera que todo el resto de episodios atendidos (12% del total), que presentan una frecuentación de 4,9 altas por 1.000, con una razón de variación de 2,7. La variación de la frecuentación en estas dos últimas ocasiones se debe a las diferencias entre las patologías que presenta la población de las diversas áreas y a la diferencia en la práctica médica del personal que las atiende. De igual



manera, debe de suponerse que las diferencias en el porcentaje de cesáreas que se practican a las mujeres residentes en un área se deben más a patrones de práctica médica que a problemas poblacionales. Las mujeres que residen en el Área de Lorca paren por cesárea con una frecuencia un 74,7% superior que las que residen en la Vega Alta del Segura (porcentaje de cesáreas del 30,0% y 17,2%, respectivamente).

Obstetricia y Ginecología: Frecuentación por áreas de salud de residencia de las pacientes, SMS, 2008.

	Área de Salud									Total	Razón de variación
	01	02	03	04	05	06	07	08	09		
Total	35,8	50,5	44,8	40,3	47,6	31,7	34,1	53,7	33,5	40,6	1,7
CDM 14	31,3	42,1	39,2	35,8	43,4	28,6	29,0	47,3	29,2	35,7	1,7
CDM 14 GRD Parto	27,3	28,8	29,0	26,1	32,0	24,7	25,5	38,0	25,8	28,2	1,5
CDM 14 GRD Otros	4,0	13,3	10,2	9,7	11,4	3,8	3,4	9,3	3,4	7,5	3,9
Resto	4,5	8,5	5,7	4,5	4,3	3,2	5,2	6,4	4,3	4,9	2,7
% Cesáreas	17,9	22,3	30,0	23,0	29,2	19,4	17,8	23,6	17,2	21,7	1,7
Total Episodios	3.666	5.782	3.045	1.236	1.150	3.291	2.772	2.020	758	23.720	
Episodios CDM 14 GRD Parto	2.792	3.294	1.969	800	773	2.565	2.073	1.428	583	16.277	
Episodios CDM 14 GRD Otros	412	1520	692	297	274	399	280	351	77	4.302	
Resto Episodios	462	968	384	139	103	327	419	241	98	3.141	

Frecuentación por 1.000 mujeres mayores de 14 años Población a 1 de enero de 2008 (Padrón continuo. CRE).

El case-mix regional (0,49) refleja que la complejidad/consumo de recursos de las mujeres es inferior a la media nacional de todos los pacientes (en 2007 era de 1), este hecho se debe al bajo peso relativo del parto, causa de ingreso predominante. La razón de variación (razón entre el valor máximo y mínimo) es de 1,12, lo que indica una escasa diferencia (11,6%) entre la gravedad de las mujeres que residen en el Área de Murcia Este (0,51 de case-mix) y las del Noroeste (0,46), independientemente del hospital donde fueron atendidas.

El peso por 1.000 personas protegidas es de 20,1, siendo un 72,6% superior en el Mar Menor (26,5) que en la Vega Media del Segura (15,3), valores extremos. Estos resultados están afectados por el nivel de codificación y de asignación de área.

El flujo de pacientes entre áreas es, probablemente, un factor escasamente modificable por actuaciones de gestión. Sin tener en cuenta el 1,5% de los episodios que son atendidos en la concertada. En el resto, un 84,6% son urgentes (76,6% en el total de los pacientes atendidos en 2008), donde la paciente puede escoger, hasta cierto punto, el hospital al que acude. Los ingresos programados superan la media (15,1%) en las mujeres residentes en las Áreas de Salud atendidos por el Hospital Virgen de la Arrixaca y el Área de Lorca. Las pacientes cuya estancia no es sufragada por el SMS tienen un nivel similar de ingresos programados (15,6%).

Si utilizamos los pesos de los AP-GRD para elaborar una aproximación al saldo económico-asistencial del internamiento de los hospitales generales del SMS, observamos que el resultado entre áreas (pacientes de otras áreas atendidos en el hospital menos los pacientes propios atendidos en otros hospitales del SMS o concertados) sólo es positivo para el Hospital Virgen de la Arrixaca, como era de esperar al ser de referencia regional y atender como hospital comarcal a tres áreas de salud (además de la suya propia). Estos



resultados están afectados por los episodios no codificados y el déficit de asignación de área en los residentes en el municipio de Murcia.

Obstetricia y Ginecología: Saldo económico-asistencial del año 2008. CMBD-AH.

	Atendidos en su centro						Pacientes de su Área atendidos por otros (g)	Resultado entre Áreas (h)	Resultado general (i)
	De su Área (a)	Otras Áreas (b)	Extranjeros (c)	desconocidos (d)	Otra financiación (e)	Total (f)			
H Virgen Arrixaca	1.664	2.969	3	32	283	4.950	131	2.838	3.123
C. U. Sta. M ^ª . del Rosell	2.755	113	17	13	28	2.926	140	-27	18
H Rafael Mendez	1.460	11	7	3	27	1.507	56	-44	-11
H Noroeste	543	16	10	0	6	576	23	-7	9
H Virgen del Castillo	524	6	3	0	4	538	9	-3	4
H Morales Meseguer	0	0	0	0	0	0	1.592	-1.592	-1.592
H Reina Sofía	362	54	0	5	1	422	1.055	-1.001	-1.000
H Los Arcos	870	53	10	3	5	942	126	-72	-57
H Vega del Río Segura	0	0	0	0	0	0	369	-369	-369

Resultado entre áreas: h = b-g. Resultado general: i = h+c+e. Resultados en unidades de peso de GRD (versión 23) para España en 2007.

Si aceptamos que las pacientes con área de salud desconocida (al igual que los no codificados) no se pueden 'facturar', que los pacientes que no residen en la Región se facturarían todos (lo que puede ser incierto con la actual legislación del Fondo de Cohesión) y que no existen los 'impagados', el saldo general de los hospitales en 2008 sería positivo para el Hospital Virgen de la Arrixaca (3.123 puntos de peso de AP-GRD) y el Santa María del Rosell (18). Otra cuestión distinta sería el resultado para la Gerencia del Área de Salud ya que puede no ser eficiente proporcionar con medios propios los servicios 'subcontratados' a otras Gerencias.

A continuación se presentan las tablas con los datos desagregados por Área de Salud y en la óptica del hospital. En un anexo se aportan los datos brutos.



Índice de tablas y anexos:

- *Obstetricia y Ginecología: Distribución (en porcentaje) de los episodios por área de salud de residencia en función del hospital de atención. CMBD-AH, SMS, 2008:* De manera predominante los residentes en un área de salud utilizan su hospital de referencia. En la tabla se expone el flujo de pacientes entre los diversos hospitales del SMS (incluyendo la concertada) y se puede visualizar la utilización de los hospitales de referencia.
- *Obstetricia y Ginecología: Distribución (en porcentaje) de los episodios por hospital de atención en función del área de salud de residencia. CMBD-AH, SMS, 2008:* La mayor parte de los pacientes atendidos en un hospital residen en su área de salud de influencia. En la tabla se expone la atracción de los diversos hospitales del SMS (incluyendo la concertada) para los residentes de las diversas áreas de salud.
- *Obstetricia y Ginecología: Case-mix por área de salud de residencia del paciente y hospital de asistencia. CMBD-AH, SMS, 2008:* La alta frecuencia del parto, unida a la amplia difusión de los servicios atendidos ocasiona que no se aprecien, de una manera generalizada, los patrones observados en otros informes.

Anexo: Datos brutos.

- *Obstetricia y Ginecología: Distribución de los episodios por hospital de atención en función del área de salud de residencia. CMBD-AH, SMS, 2008.*
- *Obstetricia y Ginecología: Distribución de los pesos de los episodios por hospital de atención en función del área de salud de residencia. CMBD-AH, SMS, 2008.*



Obstetricia/Ginecología: Altas (%) por Área de Salud de residencia en función del hospital de atención. CMBD-AH, SMS, 2008.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99			
H Virgen Arrixaca	95,4	1,4	0,9	2,8	1,0	96,7	85,2	1,6	98,7	6,7	45,3	41,9	75,3	42,8
C. U. Sta. M ^a . del Rosell	0,7	96,0	0,7	0,2	0,0	0,4	0,4	8,4	0,3	35,0	20,0	24,5	9,9	24,1
H Rafael Mendez	0,2	0,1	96,4	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	14,2	4,7	12,4	8,8	12,3
H Noroeste	0,3	0,0	0,1	96,8	0,3	0,3	0,1	0,0	0,1	19,2	0,6	5,2	2,6	5,1
H Virgen del Castillo	0,1	0,1	0,0	0,0	98,4	0,1	0,1	0,0	0,0	5,8	0,6	4,8	2,0	4,7
H Morales Meseguer	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
H Reina Sofía	0,6	0,1	0,1	0,0	0,0	0,5	12,3	0,0	0,0	0,0	3,5	1,6	0,2	1,6
H Los Arcos	0,5	0,9	0,1	0,1	0,2	0,3	0,6	88,3	0,1	18,3	1,8	8,0	1,4	7,8
H Vega del Río Segura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
H Siquiatrico Román Alberca	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
H Concertados	2,0	1,5	1,7	0,1	0,1	1,5	1,2	1,5	0,8	0,8	23,5	1,6	0,0	1,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Frecuentación (1.000 hab)	35,8	50,5	44,8	40,3	47,6	31,7	34,1	53,7	33,5		0,3	40,8		
Case - Mix	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5
Peso por persona protegida	17,6	25,3	22,3	18,5	22,1	15,3	17,4	26,5	16,3			20,1		

Frecuentación por 1.000 mujeres mayores de 14 años Población a 1 de enero de 2008 (Padrón continuo. CRE). Case mix en unidades de pesos AP-GRD (España, 2007). 88: foráneos. 99: Área desconocida.

Area I: Murcia Oeste. El 95,4% de las pacientes ingresadas fueron al hospital de área. De las áreas atendidas por el Hospital V Arrixaca, es la que presenta la mayor frecuentación (35,8) y peso por 1.000 personas protegidas (17,6).

Area II: Cartagena. El 96,0% de las pacientes ingresadas lo fueron en el hospital de área. Frecuentación (50,5) superior a la media, con un case-mix similar a la media (0,5) y un peso por 1.000 mujeres protegidas en el límite alto.

Area III: Lorca. El 96,4% de las pacientes ingresadas fueron al hospital de área. Patrón similar al Área 02.

Area IV: Noroeste. El 96,4% de los pacientes ingresados fueron al hospital de área. Patrón de frecuentación superior a la media con bajo case-mix y menores costes por persona protegida que en los casos anteriores.

Area V: Altiplano. El 98,4% de los pacientes ingresados fueron al hospital de área (la mayor cifra). Patrón similar al Área 02.

Area VI: Vega Media del Segura. Patrón similar al Área I, con la que comparte hospital, aunque con menor frecuentación.

Area VII: Murcia Este. Patrón similar al Área I, con la que comparte hospital.

Area VIII: Mar Menor. El 88,3% de los pacientes fueron al hospital de área. El 8,4% al Rosell un 1,6% a la Arrixaca. Presneto los mayores valores de frecuentación (53,7) y peso por persona protegida (26,5).

Area IX: Vega Alta del Segura. Patrón similar al Área I, con la que comparte hospital.

Foráneos: Predominio de la asistencia en el H. St^a M del Rosell.

Otra financiación: Son atendidos en la Arrixaca (75,3%), St^a M del Rosell (9,9) y Rafael Méndez (8,8) con case-mix similar al del SMS.



Obstetricia y Ginecología: Altas (%) por hospital de atención en función del Área de Salud de residencia.CMBD-AH, SMS, 2008.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total	Case - Mix
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99				
H Virgen Arrixaca	33,1	0,8	0,3	0,3	0,1	30,1	22,4	0,3	7,1	0,1	0,7	95,3	4,7	100,0	0,5
C. U. Sta. M ^a . del Rosell	0,4	93,5	0,4	0,0	0,0	0,2	0,2	2,9	0,0	0,7	0,6	98,9	1,1	100,0	0,5
H Rafael Mendez	0,3	0,1	96,5	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	0,6	0,3	98,1	1,9	100,0	0,5
H Noroeste	0,9	0,1	0,3	94,2	0,2	0,7	0,2	0,1	0,1	1,8	0,1	98,7	1,3	100,0	0,5
H Virgen del Castillo	0,3	0,3	0,0	0,0	97,2	0,2	0,2	0,1	0,0	0,6	0,1	98,9	1,1	100,0	0,5
H Morales Meseguer															
H Reina Sofía	5,8	1,5	0,5	0,0	0,0	4,3	85,9	0,3	0,0	0,0	1,5	99,7	0,3	100,0	1,1
H Los Arcos	1,0	2,6	0,2	0,1	0,1	0,6	0,8	92,9	0,1	1,1	0,2	99,5	0,5	100,0	0,5
H Vega del Río Segura															
H Siquiátrico Román Alberca															
H Concertados	19,9	22,6	13,8	0,3	0,3	13,6	9,0	8,0	1,6	0,3	10,6	100,0		100,0	0,8
Total	14,9	23,4	12,3	5,0	4,7	13,3	11,2	8,2	3,1	0,5	0,7	97,3	2,7	100,0	0,5

Pesos de los AP-GRD version 23 elaborados por el Ministerio de Sanidad y Política Social, 2007. 88 Residentes fuera de la Región de Murcia. 99 Residencia desconocida.

H Virgen Arrixaca: Los pacientes predominantes provienen de su área de salud de referencia (33,1%). La suma de los pacientes de sus áreas de referencia supone un 92,7%. La mayor atracción de los pacientes con otras fuentes de financiación (4,7%). El case-mix similar al resto de hospitales con la baja atracción de pacientes de otras áreas indica un escaso peso de las actividades asistenciales de referencia regional.

C. U. Sta. M^a. del Rosell: La mayor parte de los pacientes atendidos provienen de su Área de Salud de referencia (93,5%), seguido de los residentes en el Mar Menor (2,9%).

H Rafael Mendez: Presta servicios de manera casi exclusiva a su Área de Salud de referencia (96,5%).

H Noroeste: Presta servicios de manera casi exclusiva a su Área de Salud de referencia (94,2%).

H Virgen del Castillo: Presta servicios de manera casi exclusiva a su Área de Salud de referencia (97,2%).

H Morales Meseguer: No presta el servicio.

H Reina Sofía: No presta el servicio de obstetricia. La actividad de ginecología es la que le proporciona el case-mix superior a la media. Atiende de manera preferente a pacientes de su área (85,9%) y a otros, residentes en el municipio de Murcia.

H Los Arcos: Presta la mayor parte de sus servicios a su Área de Salud de referencia (92,9%).

H Vega del Río Segura: No presta el servicio.

H Concertados: No prestan el servicio de obstetricia para el SMS. El perfil de los pacientes atendidos es de una menor gravedad que los del Hospital Reina Sofía.



Obstetricia y Ginecología: Case-mix por Área de Salud de residencia del paciente y hospital de asistencia. CMBD-AH, SMS, 2008.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99			
H Virgen Arrixaca	0,48	0,49	0,55	0,59	0,56	0,47	0,43	0,53	0,48	0,36	0,42	0,46	0,57	0,47
C. U. Sta. M ^{ra} . del Rosell	0,52	0,50	0,47	0,32		0,55	0,49	0,44	0,62	0,41	0,39	0,49	0,42	0,49
H Rafael Mendez	0,39	0,45	0,50	1,00	0,37	0,59	0,59	0,49		0,38	0,33	0,50	0,46	0,50
H Noroeste	0,67	0,32	0,34	0,45	0,45	0,41	0,32	0,37	0,32	0,43	0,29	0,45	0,35	0,45
H Virgen del Castillo	0,74	0,56			0,46	0,28	0,33	0,48		0,39	0,41	0,46	0,32	0,46
H Morales Meseguer														
H Reina Sofía	1,11	0,84	0,86			1,22	1,06	1,00			0,86	1,07	0,86	1,07
H Los Arcos	0,53	0,51	0,70	0,37	0,35	0,65	0,39	0,49	1,33	0,46	1,04	0,49	0,61	0,49
H Vega del Río Segura														
H Siquiatrico Román Alberca														
H Concertados	0,90	0,77	0,48	0,53	0,86	1,12	0,75	1,06	0,82	0,27	0,83	0,83		0,83
Total	0,49	0,50	0,50	0,46	0,46	0,48	0,51	0,49	0,49	0,41	0,53	0,49	0,54	0,49

88 Residentes fuera de la Región de Murcia. 99 Residencia desconocida.

La alta frecuencia del parto, unida a la amplia difusión de los servicios atendidos ocasiona que no se aprecien los patrones observados en otros informes de una manera generalizada.

Los patrones observados en otras divisiones son:

- El peso medio por paciente (case-mix, gravedad/coste por paciente/uso de recursos) es inferior en el hospital de referencia del área de salud donde reside el paciente que en los atendidos en hospitales de referencia regionales (entre los residentes en un área determinada: los hospitales de referencia regionales atienden a pacientes más graves que los comarcales, existe un gradiente de gravedad). Por ejemplo: el case-mix de los pacientes residentes en el Área de Lorca (02) atendidos en el H Rafael Méndez es de 0,50 unidades de peso de los AP-GRD, inferior que los atendidos en la Arrixaca (0,59).
- En un hospital de referencia dado, los pacientes residentes en su área de salud de referencia tienen un case-mix menor que los pacientes que residen en otras áreas y acuden ‘por ser de referencia regional’ (esto se justificaría por actuar el hospital de referencia regional como hospital comarcal y de referencia para sus pacientes, existe un gradiente de gravedad inverso). Por ejemplo: el case-mix de los pacientes residentes en el área de salud de Murcia Oeste atendidos en su hospital de referencia (Arrixaca) es de 0,48 inferior al resto de pacientes atendidos en este hospital (que lo utilizarían como de referencia regional) y muy similar a los de las áreas a las que presta servicio como hospital de área (Vega Media, 0,47; Murcia Este, 0,43 y Vega Alta, 0,53).
- Los pacientes no financiados por el SMS presentan un case-mix superior que los financiados por el SMS, lo que indicaría que los otros financiadores utilizan los hospitales del SMS como hospitales de referencia (Arrixaca).

Algunos resultados discordantes se deben al escaso número de episodios.



ANEXO: DATOS BRUTOS.

Obstetricia y Ginecología: Distribución de los episodios por hospital de atención en función del Área de Salud de residencia.CMBD-AH, SMS, 2008.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99			
H Virgen Arrixaca	3.499	82	28	35	11	3.184	2.363	32	748	8	77	10.067	496	10.563
C. U. Sta. M ^a . del Rosell	26	5.551	21	2	0	14	11	170	2	42	34	5.873	65	5.938
H Rafael Mendez	9	3	2.935	1	1	3	4	2	0	17	8	2.983	58	3.041
H Noroeste	12	1	4	1.196	3	9	2	1	1	23	1	1.253	17	1.270
H Virgen del Castillo	3	4	0	0	1.132	2	2	1	0	7	1	1.152	13	1.165
H Morales Meseguer														0
H Reina Sofía	23	6	2	0	0	17	340	1	0	0	6	395	1	396
H Los Arcos	19	50	3	1	2	11	16	1.783	1	22	3	1.911	9	1.920
H Vega del Río Segura														0
H Siquiátrico Román Alberca														0
H Concertados	75	85	52	1	1	51	34	30	6	1	40	376		376
Total	3.666	5.782	3.045	1.236	1.150	3.291	2.772	2.020	758	120	170	24.010	659	24.669



Obstetricia y Ginecología: Distribución de los pesos de los episodios por hospital de atención en función del Área de Salud de residencia. CMBD-AH, SMS, 2008.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99			
H Virgen Arrixaca	1.664	40	15	20	6	1.493	1.015	17	361	3	32	4.668	283	4.950
C. U. Sta. M ^a . del Rosell	14	2.755	10	1	0	8	5	74	1	17	13	2.898	28	2.926
H Rafael Mendez	3	1	1.460	1	0	2	2	1	0	7	3	1.480	27	1.507
H Noroeste	8	0	1	543	1	4	1	0	0	10	0	570	6	576
H Virgen del Castillo	2	2	0	0	524	1	1	0	0	3	0	534	4	538
H Morales Meseguer														0
H Reina Sofía	26	5	2	0	0	21	362	1	0	0	5	421	1	422
H Los Arcos	10	25	2	0	1	7	6	870	1	10	3	937	5	942
H Vega del Río Segura														0
H Siquiatrico Román Alberca														0
H Concertados	68	65	25	1	1	57	25	32	5	0	33	312		312
Total	1.795	2.895	1.516	566	534	1.592	1.417	996	369	50	90	11.819	353	12.172

Pesos de los AP-GRD version 23 elaborados por el Ministerio de Sanidad y Política Social, 2007